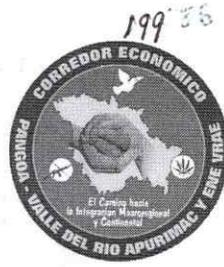




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 847-2010-A/MDP

Pangoa, 15 de setiembre del 2010.

VISTO: La solicitud Exp. 7777, presentado por Raúl Segura Casimiro – Pastor de la Iglesia Evangelica Pentecostal de Jesucristo del C.P. Unión Chavini, que solicita donación de utensilios de cocina para la Iglesia.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante solicitud Exp. 7777, presentado por Raúl Segura Casimiro – Pastor de la Iglesia Evangelica Pentecostal de Jesucristo del C.P. Unión Chavini, solicita donación de utensilios de cocina para la Iglesia; toda vez que carecen de dichos implementos para las actividades de la iglesia; la misma que cuenta con el Informe Social N° 062-2010-SG.SSMM.DDSS/MDP;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP, de fecha 08 de enero del 2009, en Sesión Ordinaria del 06/01/09, el concejo municipal facultó atender donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales a las organizaciones y pobladores de la jurisdicción del distrito de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. **300.00** nuevos soles, para los fines de adquirir 02 ollas # 60 y 06 doc. De platos, para la Iglesia Evangelica Pentecostal de Jesucristo del C.P. Unión Chavini; quién lo representa el Sr. Raúl Segura Casimiro – Pastor de la I.E.P.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la afectación presupuestal con la fte. 07 foncomun, meta 035, espec. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento al Sub Gerente de Presupuesto, Sub Gerente de Administración y Areas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

INFORME SOCIAL N° 062-2010-SG.SSMM.DDSS/MDP

A : Señor Oscar Villazana Rojas
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : BCH/ Ing. Alfredo Dávila Quispe
SUB. GERENTE DE SSMM.DDSS.

ASUNTO : INFORME SOCIOECONOMICO DEL SR.RAUL U. SEGURA CACIMIRO

Fecha : Pangoa, 14 de Setiembre del 2010.



El presente informe tiene por objeto dar a conocer la situación económica del señor, Raúl U. Segura Cacimiro Identificado con DNI N° 21000519 de 56 años, natural de Monobamba - Jauja, domiciliado en el Centro Poblado Unión Chavini, que mediante Solicitud. Con Exp. N° 7777, mesa de partes de la MDP de fecha 08 de Setiembre, solicitando Apoyo con utensilios de comedor.

ANTECEDENTES.-

- 1.-El recurrente línea arriba mencionada es Pastor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo del CP. Unión Chavini.
- 2.- Así mismo informo que en una entrevista el solicitante manifiesta que se encuentra a puertas de celebrar su Aniversario de creación de dicha Institución Evangélica y no cuenta con utensilios de cocina por lo que solicita el apoyo económico.

I.- DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos : RAUL SEGURA CACIMIRO
Edad : 56 AÑOS
Natural : MONOBAMBA - JAUJA
DNI : 21000519
Grado de Estudios : PRIMARIA COMPLETA.
Domicilio : CP. UNION CHAVINI
Lugar de Votación : PANGOA



II.- SITUACION ECONOMICA E INSTITUCIONAL:

- ✓ **Situación Económica.-** el recurrente es Pastor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo quien representa a todos los miembros integrantes de la iglesia. por lo que el apoyo se realizara atravez de él.
- ✓ **Situación Institucional.-** La Iglesia evangélica carece de recursos económicos para poder implementar un comedor y está integrada por hermanos creyentes en Dios del Centro Poblado en mención quienes a su vez harán uso del Comedor en forma conjunta con las Personas Indigentes.
- ✓ **IMPLEMENTACION.-** Se Implementara con Utencilios de cocina para a si poder prestar atención.

III.-EQUIPAMIENTO.- el comedor se ha de implementar con los siguientes utensilios de cocina el cual detallo:

CANT.	ARTICULOS	PREC. UNIT.	TOTAL
02	Olla N° 60.	115.00	230.00
6 Doc.	Platos plásticos	12.00	70.00
		TOTAL	300.00

De acuerdo a la evaluación hecha amerita la implementación del comedor y a mérito del Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP vigente a la fecha; en bien del interés superior del recurrente el responsable de la Sub. Gerencia de SSMM. DDSS, se permite sugerir que la Municipalidad Distrital de Pangoa le brinde el apoyo económico con la suma de **TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.300.00)**, Adjunto el presente expediente que consta de 06 folios.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE D.S. Y SS.MH.
ALFREDO HAVILA QUISPE
 SUB GERENTE

08 SET. 2010

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ" 7777 folio. 02

Hora: 10:13 Firma: [Signature]

SOLICITO: APOYO CON UTENSILIOS DE COMEDOR

SEÑOR : Oscar Villazana Rojas
ALCALDE DE LA MUNIICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.

Yo, **RAUL SEGURA CASIMIRO**, identificado con DNI N° 21000519, Pastor de la Iglesia Evangélica Pentecostal de Jesucristo, del Centro Poblado Unión Chavini, Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, estando cercanos a la fiesta de Aniversario de nuestra Iglesia en la cual carecemos de 2 ollas N° 60, 12 docenas de platos de plásticos y un sartén grande, todos ellos valorizados en S/. 300.00 Nuevos Soles, por lo que recurro ante su digno Despacho para **SOLICITARLE SU APOYO INCONDICIONAL CON DICHO UTENSILIOS DE COCINA**, del cual quedaremos muy agradecidos por su amable atención.

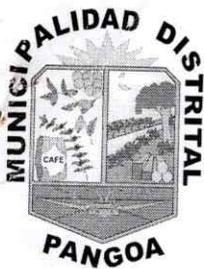
POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Sr. Alcalde se sirva acceder a mi solicitud, es gracia que espero alcanzar.

Unión Chavini, 08 de setiembre del 2010

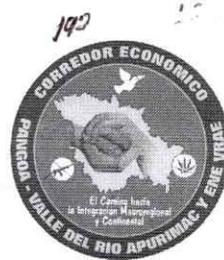


RAUL SEGURA CASIMIRO
DNI N° 21000519



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 846-2010-A/MDP

Pangoa, 15 de setiembre del 2010.

VISTO: La solicitud Exp. 7922, presentado por Perfecto Eleuterio Campos Reymundo, del C.P. Imperial, que solicita apoyo económico para subvencionar gastos de tratamiento de accidente de trampera.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante solicitud Exp. 7922, presentado por Perfecto Eleuterio Campos Reymundo, del C.P. Imperial, solicita apoyo económico para subvencionar gastos de tratamiento de accidente de trampera, suscitado en la pierna izquierda, y requiere intervención quirúrgica; por lo que fundamenta a través del Informe Social N°066-2010-SG.SS.MM.DDSS/MDP.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP, de fecha 08 de enero del 2009, en Sesión Ordinaria del 06/01/09, el concejo municipal facultó atender donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales a las organizaciones y pobladores de la jurisdicción del distrito de Pangoa;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 250.00 nuevos soles, para los fines de subvencionar gastos de tratamiento de accidente de trampera, la pierna izquierda, y requiere intervención quirúrgica el Sr. Perfecto E. Campos Reymundo; quién lo representa su esposa EVA CAMINAHUANTI PIONGA.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la afectación presupuestal con la fte. 07 foncomun, meta 035, espec. 2531199.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento al Sub Gerente de Presupuesto, Sub Gerente de Administración y Areas que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar Villazana Rojas
Lic. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SECRETARIA GENERAL

RECEPCION
15 SET. 2010

FECHA: _____
EXP: 750 HORA: 3:00

INFORME SOCIAL N° 066-2010-SG.SSMM.DDSS/MDR

A : Señor Oscar Villazana Rojas
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Bach/ Ing. Alfredo Dávila Quispe
SUB. GERENTE SSMM.DDMM.

ASUNTO : INFORME SOCIOECONOMICO DE LA SRA. EVA CAMINAHUANTI PIONGA

Fecha : PANGOA, 15 DE SETIEMBRE 2010.

El presente informe tiene por objeto dar a conocer la situación económica de la señora: EVA CAMINAHUANTI PIONGA Identificado con DNI N° 21001478 de 45 años, natural de Rio Negro , domiciliado en el Centro Poblado Imperial Jurisdicción del Distrito de Pangoa, quien mediante solicitud con Exp. N° 7922, mesa de partes de la MDP de fecha 13 de Setiembre del presente año, solicitando Apoyo económico por motivo de salud.



I.- DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos: PERFECTO ELEUTERIO CAMPOS REYMUNDO
 Edad : 40 AÑOS
 Natural : ANDAMARCA
 DNI : 20412198
 Grado de Estudios : PRIMARIA COMPLETA
 Domicilio : C.P. IMPERIAL
 Lugar de Votación : PANGOA

II.- ANTECEDENTES:

1.-El recurrente línea arriba mencionada es esposa del afectado quien solicita apoyo económico para su esposo por quien se encontrarse postrado en cama debido a un accidente provocado por arma de fuego – Trampera, produciéndole politraumatismo en la pierna Izquierda, requiriendo de urgencia intervención quirúrgica, por profesionales especializados en la provincia de Satipo.

2.- Así mismo informo que en la entrevista el solicitante manifiesta no cuenta con recursos económicos suficientes para poder realizar tratamiento médico especializado.

PROVEIDO

PASA: Secretaria
 PARA: su atención y elaboración de la R. S.

Fecha 15 de 09 de P Firma: [Signature]



II.- SITUACION ECONOMICA Y CONDICION DE VIDA:

- ✓ **Situación Familiar.-** El solicitante es una persona de bajo recursos económicos viven con su esposa y sus cuatro hijos en el Centro Poblado de Imperial.
- ✓ **Situación Económica.-** vive bajo el sustento del pago de los trabajos eventuales como jornalero en la agricultura.
- ✓ **Vivienda.-** viven en casa propia ubicado en el Centro Poblado Imperial de material rustica, pared de carrizo, techo de hojas de palmera.

III.-DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico no cuenta con recursos económicos para solventar los gastos de salud.

De acuerdo al informe social practicado, y a mérito del Acuerdo de Concejo N° 002-2009-MDP vigente a la fecha; en bien de la salud y el interés superior del recurrente el responsable de la Sub. Gerencia de SSMM. DDSS, se permite sugerir que la Municipalidad Distrital de Pangoa le brinde el apoyo económico para gastos de pasaje y estadía en la ciudad de Lima la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.250.00)**, Adjunto el presente expediente que consta de 06 folios.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE D.S. Y Ss.HH



ALFREDO DAVILA QUISPE
 SUB GERENTE

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

Exp. N° 7922 Folio: 03
Hora: 8:10 Firma: P

SOLICITO : APOYO ECONOMICO POR
MOTIVO DE SALUD.

SEÑOR : OSCAR VILLAZANA ROJAS
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEISTRITAL DE PANGOA.

DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO
N° EXP. 7922
FECHA: 14.09.10
HORA: 8:20 AM
FOLIOS: 03

Yo, PERFECTO ELEUTERIO CAMPOS REYMUNDO, identificado con DNI N° 20412198, Domiciliado en el Anexo de Imperial, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud. Con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo sufrido un accidente de trampera en mi terreno, careciendo de escasos recursos económicos para poder cubrir mis gastos de tratamientos, conecedor de su gran espíritu de colaborador, acudo a su digno despacho a fin de solicitarle apoyo económico la suma de s/. 1,000.00 nuevo soles para poder realizar mi tratamiento, esperando contar con su aceptación agradezco anticipadamente su comprensión.

POR LO TANTO:

A Ud. Señor Alcalde Agradeceré acceder mi petición por ser de justicia que espero alcanzar.

Pangoa, 13 de Setiembre del 2010.

PERFECTO ELEUTERIO CAMPOS REYMUNDO
DNI N° 20412198

PROVEIDO
Desarrollo Social
PARA: Su evaluación e informe.
Fecha 13 de 09-10
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 21001478

Primer Apellido: CAMINAHUANTI
Segundo Apellido: PIONGA
Pse Nombre(s): EVA

Nacimiento: Fecha y Ubicación: 23 09 1965 11070
Sexo: Estado Civil: F 18

Fecha Inscripción: 19 09 2004
Fecha Emisión: 28 03 2010
Fecha Caducidad: 28 03 2018

1 <PER21001478> 2
650923951803264 PER
CAMINAHUANTI <EVA>

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: JUNIN Provincia: SATIPO Distrito: RIO NEGRO
Dirección: CC.NN. SAN JACINTO DE SIAORATO

Observaciones:
Donación de Órganos: NO Grupo de Votación: 238283



**COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL**

CERTIFICADO MEDICO

El que suscribe, Médico Cirujano CMP N° 19150

Certifica: Que el paciente
PERFECTO CAMPOS REYMUÑO se
EXCLENTO HOSPITALIZADO en el
Hospital de SATIPO con diagnóstico de
FRACTURA DE CONDILOS PTERIGOIDALES
EXPOSITA POLIFRAGMENTARIA por lo
que NECESITA (2) Intervención quirúrgica
por su recuperación.
Se expide este certificado por fines
punitivos.



Jorge L. Baidocera A.
Javier Baidocera A.
DEL SERVICIO DE EMERGENCIA Y
TRAUMATOLOGIA
CMP 19150

Fecha: N° 2999834





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"



FICHA SOCIAL N° _____

EXP. N° 7922

VISITA DOMICILIARIA N° _____

I. DATOS GENERALES:

1.1. Nombres y Apellidos: Perfecto Eleuterio Campos Reymundo
 1.2. Edad : 40 Años
 1.3. Procedencia : Andamarcas
 1.4. Grado de instrucción : Primaria Completa
 1.5. Ocupación : Agricultor
 1.6. Domicilio : Anexo Imperial
 1.7. Estado civil : Convivientes
 1.8. DNI N° : 20472798
 1.9. Lugar de Votación : Pangoa

II. COMPOSICION FAMILIAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO	EDAD	GRADO DE INSTRUCCION	OCUPACION
<u>Eva Caminahuanti Pangoa</u>	<u>Esposa</u>	<u>45 Años</u>	<u>Letrada</u>	<u>Casa</u>
<u>Norma Campos Caminahuanti</u>	<u>Hijo</u>	<u>19 Años</u>	<u>Secundaria</u>	<u>Estudiante</u>
<u>Silvia Campos Caminahuanti</u>	<u>Hijo</u>	<u>13 Años</u>	<u>Primaria</u>	<u>Estudiante</u>
<u>Andrés Campos Caminahuanti</u>	<u>Hijo</u>	<u>11 Años</u>	<u>Primaria</u>	<u>Estudiante</u>
<u>Dennis Campos Caminahuanti</u>	<u>Hijo</u>	<u>2 Años</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>

III. INGRESO ECONOMICO FAMILIAR:

3.1. CUAL ES SUS INGRESOS:
 (Mensual)..... pago de trabajos eventuales

3.2. CUALES SON SUS EGRESOS:
 (Mensual)..... _____

IV. CARACTERISTICAS DE LA VIVIENDA:

4.1. TENENCIA:

- a) Alquilado ()
- b) Propia
- c) Alojada ()
- d) Cuidador ()

4.2. MATERIAL QUE PREDOMINA EN LAS PAREDES DE SU VIVIENDA:

- a) Ladrillo o cemento ()
- b) Madera ()

Especifica: Ceriso

4.3. MATERIAL QUE PREDOMINA EN LOS PISOS DE SU VIVIENDA:

- a) Tierra
- b) Mayólica
- c) Madera (entablado)

4.4. MATERIAL QUE PREDOMINA EN EL TECHO DE SU VIVIENDA:

- a) Concreto armado
- b) Madera
- c) Tejas
- d) Planchas de calamina.

e) PAJA, HOJAS DE PALMERA, ETC. Otros (cual)

4.5. Sin contar cocina y depósito ¿ Cuantas habitaciones en total tiene en su hogar

- a) 1
- b) 2
- c) 3
- e) más de 5

4.6. 1. Cómo se abastece de agua?

- a) Río, acequia, Manantial.
- b) Red pública dentro de la vivienda
- c) Red pública fuera de la vivienda.

4.6.2. Tiene servicio higiénico conectado/ a

- a) Red pública dentro de la vivienda
- b) Red pública fuera de la vivienda
- c) Pozo ciego o negro
- d) Pozo séptico

Otros (cual).....

4.7. QUE TIPO DE ALUMBRADO USA EN SU HOGAR?

- a) Electricidad
- b) Kerosene
- c) Vela
- d) Otros (cual)

4.8. QUE COMBUSTIBLE USA MAYORMENTE PARA COCINAR

- a) Gas
- b) Kerosene
- c) Leña
- d) Carbón
- e) Otro (cual)

V. SALUD:

5.1. ENFERMEDAD QUE PADECE:

Politraumatismo Provocado por accidente
de Arma de fuego (Champera)

5.2. donde se atiende?

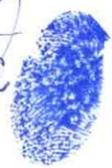
VI. DIGNOSTICO:

traumatismo del pie Izquierdo Resuena
se intervención quirúrgica - Ciudad Leizaola

VII. SUGERENCIA:

reembolsar los gastos de Pasaje y estadía
S/ 250.00

FECHA: 15-09-10

[Signature]


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUB GERENCIA DE D.S. Y SS.HH.
[Signature]
ALFREDO DAVILA QUISPE
RESPONSABLE

SEÑOR PORFIRIO ELEUTERIO CAMPOS RAYMUNDO



FRACTURA DEL PIE IZQUIERDO

